JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Tres (03) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 059

Solicitud:	Amparo de Pobreza
Solicitante:	María de las Mercedes Zapata Barrientos
Radicado:	05-038-40-89-001-2021-00015-00
Asunto:	Solicitud de información previo a resolver Amparo de Pobreza

Previo a resolver la solicitud de Amparo de Pobreza solicitado por la señora MARÍA DE LAS MERCEDES ZAPATA BARRIENTOS, se ordena oficiar a la oficina de Catastro Municipal del Municipio de Angostura-Antioquia y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yarumal-Antioquia, con el fin de que informen sobre los bienes inmuebles que puedan figurar a nombre de la señora MARÍA DE LAS MERCEDES ZAPATA BARRIENTOS, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 21.485.415.

Por Secretaría procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS IVAN FERREIRA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ANGOSTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4a764bf3204c9747dc5540e4d1b9d61413b8950ac3dd8ec25ad8e7774127303b
Documento generado en 03/03/2021 11:51:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica